

V I S T O :

El Expte. B-216-98 BORETTINI OSCAR (Integrante Consejo Directivo de la Cámara Inmobiliaria Argentina) Ref: Declarar de Interés Municipal Sesión de la C.I.A. el día 14 de agosto en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

La representatividad que enviste dicha institución, como así también los miembros integrantes de su Directorio.-

Que sería la primera vez desde su fundación que la Cámara Inmobiliaria fuera de su sede en Capital Federal.-

Que solicitan bienvenida oficial con el auspicio municipal, dada la importante gestión que realizan como generadores de negocios en nuestro país.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la Sesión que celebrará la Cámara Inmobiliaria Argentina (C.I.A.) en la ciudad de Pergamino, el día 14 de agosto del corriente, a las 20 hs.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia del presente al Sr. Oscar H. Boret-tini, miembro integrante del Consejo Directivo de la C.I.A. y al Departamento Ejecutivo Municipal invitándolo a adoptar similar resolución. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, agosto 19 de 1998.-

RESOLUCION No 936/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE